

Estimado Profesional,

La reciente Directiva 2010/45/UE del Consejo de 13 de julio de 2010 define las modificaciones que afectarán a los nuevos sistemas de facturación electrónica a partir del año 2013.

Mientras tanto en España, la facturación electrónica se ha convertido en obligatoria primero para las grandes empresas y 18 meses más tarde para las pequeñas y medianas empresas que facturan al sector público estatal, por lo que en estos momentos ya no hay diferencias en cuanto a obligatoriedad.

Además la extensión de la Ley 11/2007 impone a los organismos de la AGE la obligación de aceptar facturas electrónicas incluso aunque no fuera obligatorio para las empresas.

En relación con la facturación a las administraciones públicas autonómicas y locales, la normativa obliga a estas a recibir facturas electrónicas cuando lo soliciten los ciudadanos en aplicación de la Ley 11/2007, por lo que varias comunidades autónomas han puesto en marcha infraestructuras comunes que hagan más sencilla la recepción de eFacturas a municipios y organismos de su territorio.

Por otro lado, desde el **10 de Abril de 2007**, fecha de la publicación de la **Orden EHA/962/2007**, y más concretamente, tras la publicación de la resolución del director de la **Agencia Tributaria del 24 de Octubre de 2007** sobre el procedimiento para la homologación de software de Digitalización, los receptores de facturas pueden eliminar las facturas en papel sustituyéndolas por una imagen digital que sea un reflejo fiel del documento que quiere eliminar.

Es, pues, un momento propicio para conocer los últimos desarrollos en torno a la **Factura Electrónica** y la **Digitalización Certificada**, para transformar una obligación en una fuente de eficiencia y ahorro.

No lo dude, reserve en su agenda el **1 de Junio de 2011** y participe en este interesante evento.

Cordialmente,
María Luisa Blasco
Directora Atenea Interactiva

Horario

- 9:00 - 9:30** Acreditaciones
- 9:30 - 11:00** Ponencias y Sesiones de Trabajo
- 11:00-11:30** Coffe Break
- 11:30-14:00** Ponencias y Sesiones de Trabajo
- 14:00-16:00** Pausa Comida y visita Stand soluciones homologadas.
- 16:00-18:00** Ponencias y Sesiones de Trabajo
- 18:00-18:30** Coloquio y Clausura

Dirigido a...

- **Gestorías y Asesorías Fiscales**
- **Audidores y Censores de Cuentas**
- **Responsables de Nuevas Tecnologías**
- **Responsables de Gestión Documental**
- **Responsables de Informática**
- **Responsables de Asesoría Jurídica**
- **Responsables de Facturación**
- **Responsables de Contabilidad**
- **Responsables de Administración**

Objetivos

- **La Norma EHA/962/2007, de 10 de Abril** y la legislación relacionada con ella.
- Cómo esta Orden reconoce la **Validez** de la **Digitalización** de documentos tributarios recibidos en formato papel para destruir ingentes cantidades de papel.
- Cómo la **Firma Electrónica** permite dotar de integridad y autenticidad a las versiones electrónicas de los documentos.
- Los enormes **ahorros** en la **gestión, el manejo documental y de archivo**, favoreciendo la reducción de costes fiscales indirectos que supone la eliminación del papel en las facturas recibidas y otros documentos tributarios.
- Los **Requisitos Técnicos** del software de Digitalización
- El **proceso de Digitalización paso a paso**: quién y cómo lo realiza.
- Los criterios de evaluación para **homologar, adquirir una solución de terceros o externalizar la digitalización de los documentos tributarios**.
- Los **Requisitos Técnicos** del software de digitalización y del **proceso de Homologación**.
- La relación entre los proyectos de **Facturación Electrónica** y la **Digitalización Certificada**.

Inscripción e Información

- Fecha:** 1 de Junio de 2011
- Lugar:** Madrid. Hotel Nuevo Madrid
C/ Bausá, 27 - 28033
- Coste:** 450 € + IVA (18%). **Total 531 € por asistente**
Bonificable por la Fundación Tripartita

Inscripción:

- Mediante el formulario web accesible en:
<http://www.ateneainteractiva.com>
- Por teléfono: **902 365 612**. Contacte con el Departamento de Eventos
- Por e-mail: Envíenos sus datos a:
inscripciones@ateneainteractiva.com

Factura Electrónica Y Digitalización Certificada

Madrid,
1 de Junio de 2011



Programa de la Jornada

Introducción Normativa a la Factura Electrónica y Digitalización Certificada

- Directiva 2006/112/CE: sistema común del Impuesto sobre Valor Añadido y Directiva 2010/45/CE, que la modifica.
- Normativa de facturación: Real Decreto 1496/2003 de 28 de noviembre
- Directiva 1999/93/CE del Parlamento europeo y de Consejo: Marco comunitario para la firma electrónica
- Reseña sobre la normativa foral relativa a la facturación
- Facturación electrónica en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público
- La facturación electrónica en la Ley 56/2007 de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información
- Orden EHA/962/2007 de 10 de abril, por la que se desarrollan determinadas disposiciones sobre facturación telemática y conservación electrónica de facturas
- RESOLUCION de 24 de octubre de 2007, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre procedimiento para Digitalización de documentos en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos

Facturación convencional y facturación electrónica

- Contenido mínimo de la factura y requisitos esenciales de la factura electrónica
- Documentos sustitutivos de las facturas
- Facturas rectificativas. Desaparición de la "nota de abono"
- Facturas recapitulativas
- Tratamiento de las series para los diferentes procedimientos de facturación
- Recomendaciones: idioma, moneda, mención del tipo de IVA
- Deberes del emisor y receptor de facturas
- Auto factura y facturación por terceros
- Tratamiento especial de rappels y "envases y embalajes"
- Requisitos esenciales de la factura electrónica
- Cómo conservar en papel facturas electrónicas y cómo conservar electrónicamente facturas en papel (Digitalización Certificada)
- Cómo cumplir los requisitos impuestos a emisores y receptores por sí mismo o con servicios de terceros
- Herramientas de facturación electrónica: facturae, FactOffice, Offinvoice, Faccil

Fundamentos técnicos y legales de la firma electrónica

- Aspectos relativos a la autenticidad de los documentos electrónicos
- Tipos de firmas: simple, avanzada y cualificada. Tipos de certificados electrónicos
- Dispositivos seguros de creación de firma
- Prestadores de servicios de certificación disponibles en España. DNI electrónico

- Formatos de las firmas electrónicas. Estándares TS 101 733 (CAAdES) y TS 101 903 (XAdES). Firmas en PDF TS 102 778 (PAdES)
- Servicios de Validación (VA) y de sellado de tiempo (TSA). Servicios DSS
- Integridad de los sistemas de custodia digital
- Herramientas de Firma: BackTrust y EADTrust

Proyectos de Factura Electrónica y Digitalización Certificada

- Fases de un proyecto de facturación electrónica. Metodología
- Consentimiento del receptor de facturas
- Autofactura: tratamiento de la conformidad de la factura por parte del obligado tributario emisor
- Gestión de la firma electrónica y de la validación. Excepciones a la validación
- Protección de datos en relación con las facturas electrónicas
- Archivo y conservación de las facturas electrónicas. Disponibilidad para auditoría e inspección tributaria
- Digitalización Certificada
- Criterios de integración. Periodos contables de liquidación del IVA
- Recepción de facturas electrónicas en las Administraciones Públicas
- Digitalización de Facturas en el Sector Público de cara a la Intervención General del Estado

Requisitos de los sistemas de Digitalización Certificada

- Procedimientos y controles para garantizar la fidelidad del proceso de digitalización certificada
- Funcionalidades del software de digitalización certificada: Gestión de metadatos. Firma en memoria del documento electrónico.
- Firma de la base de datos para garantizar la integridad de datos e imágenes. Periodos contables
- Proceso de Homologación del software de Digitalización Certificada. Documentación a preparar
- Auditoría del software de Digitalización Certificada
- DigiFactIn. Instalación, Configuración, uso de certificados, integración con ERPs
- Proceso de Digitalización. Garantías del sistema: autenticidad e integridad
- Consideraciones sobre la Digitalización Certificada en el Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas Técnicas de Interoperabilidad.
- Lista de software homologado por la AEAT

Ponentes

D. Julián Inza

Actualmente es Presidente del **Grupo Interactiva**.

Pionero de la Certificación Digital, ha sido Director General de Camerfirma, Director de Estrategia Tecnológica de Banesto, Technology Senior Vicepresident de Mobipay International y Director Gerente de FESTE. Es coordinador del Foro de la Firma Electrónica, coordinador del Foro de las Evidencias Electrónicas, profesor del Instituto de Empresa y miembro del Comité Editorial de Financial Tech Magazine.

En AMETIC es Presidente del Esquema de Certificación de PSCs y Presidente de la Comisión de Factura Electrónica. En OASIS es co-Chairman del UBL-Security-SC.

Blog: ["Todo es Electrónico"](http://inza.wordpress.com) <http://inza.wordpress.com>

Twitter: [@julianinza](https://twitter.com/julianinza)

D. María Luisa Blasco

Socio-Director del Grupo Interactiva, Directora General de **Atenea Interactiva**, Directora del Área de Organización y Administración de Albalia Interactiva.

Anteriormente fue Directora de Comercio Electrónico del Grupo Interactiva y Directora General de FRS Ibérica, empresa especializada en Investigación de Mercados para Entidades Financieras. Ha sido profesora de Investigación de Mercados en ESIC y de Organización y Administración de Empresas en la Universidad de Alcalá de Henares.

Twitter: [@mlblasco](https://twitter.com/mlblasco)